



Contribución
de servicio
Estado de la
Plazas y
casas

Ley en la de la
Gobernación se ha expedido
que el Ayuntamiento de la
ciudad de Madrid

Entendida la mencionada expedición, han sido
determinados, como los cuatro condos que
debe desempeñar, acuerda: Puesto el Caballero
Francisco Díaz de Vigo, Caballero que
perteneció este cargo, para que en su con-
tradicción se le ofrezca alguna observación
que haga, y verificado siendo p.º el efecto
que cosa prometió en la 2º de octubre y 1º
de Octubre ultimo

Diputados del { Este Ayuntamiento en calidad de la ciu-
dad
lación de Madrid, cuya qualità de diputados procede la ante-
cedente

Dicho cargo expuesto del efecto, determinó
proceder como los Caballeros Capitanes
presentes al tenor de los mismos, y fué
de que se designase el mandamiento de Di-
putados a la Partida del cargo de este

